



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 6 5 8 3

21 JUN 2016

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-3315-14-0 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada CLOROX ARGENTINA S.A. inscrita en el R.N.E. bajo el Nº 020034819 como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, solicita autorización para su ampliación de rubro.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso II) del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de Diciembre 2015.

LD
[Firma manuscrita]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6 5 8 3**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Autorícese a la firma CLOROX ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Castro Barros Nº 2.050, localidad de Aldo Bonzi, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; la ampliación de rubro como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Límitase la inscripción del Licenciado en Química CRISTOBAL Jorge Victor como Director Técnico del Establecimiento a nombre de la firma CLOROX ARGENTINA S.A.

ARTICULO 3º: Inscríbese a la Ingeniera Química WEBER Ana Federica, matrícula profesional Nº 2710 como Directora Técnica del Establecimiento a nombre de la firma CLOROX ARGENTINA S.A.

ARTICULO 4º: Cancélese el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. Nº 2631/12, bajo el RNE Nº 020034819 a la firma CLOROX ARGENTINA S.A., el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 5º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el Nº 020034819 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos

20
20



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6 5 8 3

para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición, cuya vigencia continuará siendo la conferida por Disposición A.N.M.A.T. N° 2631/12.

ARTICULO 6º: Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 5º y de la copia de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPTE. N°: 1-47-2110-3315-14-0

DISPOSICIÓN N°
CS

u
w

6 5 8 3


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

Anexo I

Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Aromatizantes (líquidos)
- Limpiadores (líquidos)
- Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos)
- Desinfectantes (líquidos)
- Destapacañerías (líquidos)

Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de:

- Detergentes (líquidos)
- Desinfectantes (toallas húmedas)

Importador y Exportador de:

- Aromatizantes (aerosoles)
- Productos para acondicionamiento de ropa (aerosoles)
- Sanitizantes/Desodorizantes (aerosoles)
- Desinfectantes (aerosoles)
- Insecticidas (aerosoles)
- Desinfectantes de agua/piscinas (sólidos, líquidos)

EXPTE. Nº 1-47-2110-3315-14-0

DISPOSICION Nº
ca

6 5 8 3

Dr. ROBERTO LEÓN
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.